



- Ciudad Natural -

C/ Juan Pablo Duarte #12, Pedro García, Stgo. R. D.
RNC. 430008958

Pedro García, Provincia Santiago, R. D.
23 / febrero / 2024

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS (SOBRE A)

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION TIPO VOLTEO
REFERENCIA NO.: JDMPG-CCC-CP-2024-0001

Luego del proceso de consultas y subsanaciones, presentamos el informe del Sobre A de la empresa ofertante para el presente proceso: **a) MTE GROUP, SRL;** arrojando el siguiente resultado:

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la **"MODALIDAD CUMPLE O NO CUMPLE"** para comprobar la elegibilidad y Cumplimiento Financiero, y **"MODALIDAD DE PUNTAJE"** para lo correspondiente a la Evaluación de aspectos Técnicos tal como se establece en este pliego de condiciones:

A) EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA: Modalidad CUMPLE / NO CUMPLE

Descripción	CUMPLIMIENTO
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4. Certificación de Mipymes (Si Aplica)	CUMPLE
5. Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado que evidencie que el oferente esté autorizado a suplir los vehículos especificados en el presente proceso.	CUMPLE
6. Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual , donde se evidencie el nombramiento del actual Consejo de Administración y el cierre de su ejercicio social, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa.	CUMPLE

Descripción	CUMPLIMIENTO
7. Copia de Cédula del Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE
8. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del sobre A.	CUMPLE
9. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.	CUMPLE
10. Declaración Jurada (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.	CUMPLE
11. Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del representante legal de la empresa expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es nacional; si es extranjera, la Certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante, debidamente apostillada	CUMPLE
12. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de licitación (No. de la licitación) que se está autorizando (Si procede).	CUMPLE
13. Las empresas internacionales que deseen participar en este procedimiento deben tener una representación legal autorizada en el país y deberán presentar documentación, según lo estable el artículo 34 del reglamento 543-12.	CUMPLE
14. Certificación, sellada y firmada por el fabricante, por medio de la cual acredita la calidad de concesionario / representante/ distribuidor autorizado del Oferente y le autoriza a comercializar en República Dominicana los Camiones	CUMPLE
15. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).	CUMPLE
16. Tres (3) Certificaciones de poseer disponibilidad de crédito comercial de suplidores relacionados al rubro del presente proceso, emitidas para este proceso en particular (servicios a contratar). Para ser validas, las certificaciones de crédito no pueden ser emitidas por empresas socias o relacionadas al oferente	CUMPLE
17. Referencia Bancaria de instituciones bancarias reconocidas en el país.	CUMPLE
18. Presentar constancia documental (contratos, facturas, certificaciones) que dé cuenta que el oferente ha vendido por lo menos cinco (5) camiones de la misma marca que los ofertados, que haya realizado negociaciones con al menos 3 ayuntamientos de la República Dominicana y que han cumplido cabalmente los servicios de Mantenimiento y Garantía	CUMPLE
19. El oferente presenta al menos tres (3) Técnicos especializados con 3 años de experiencia con certificado de capacitación por parte del fabricante para mantenimiento y reparación de los bienes ofertados.	CUMPLE

• **Situación Financiera**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicho estado podría ser verificada en línea en la DGII.	CUMPLE
2. Presenta Estados Financieros firmados por un Contador Público Autorizado con Certificación del Contador	CUMPLE
a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Igual o Mayor 1.00	CUMPLE
b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Igual o Mayor 1.00	CUMPLE
c) Capital de trabajo = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Igual o Mayor de 0.00	CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA (CUMPLE/NO CUMPLE): CUMPLE

B) EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA: Modalidad de PUNTUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "PUNTUAJE" (PUNTAJE MÁXIMO: 70 PUNTOS)

FICHA TÉCNICA		Puntaje Obtenido
Puntaje Máximo (30 puntos)		
Ficha técnica	Cumple con todas las Especificaciones de la Ficha Técnica: 30 puntos. Falla al menos una de las especificaciones de la ficha técnica: 0 puntos.	30

GARANTIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.		Puntaje Obtenido
Puntaje Máximo (15 puntos)		
Garantía en Piezas y servicios	Tres (3) años o 100,000 km: 10 puntos Un año (1) año: 5 puntos Menor a Un (1) año: 0 puntos	10
Centro de servicio mecánico con capacidad de respuesta para cubrir la garantía de los equipos ofertados	Tiene Centro de servicio Mecánico: 2.5 puntos No tiene Centro de Servicio Mecánico: 0 puntos	2.5
Carta confirmación de repuestos en el país para los equipos ofertados	Posee repuestos en el país: 2.5 puntos No posee repuestos en el país: 0 puntos	2.5

MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS		Puntaje Obtenido
Puntaje Máximo (10 puntos)		
Programa y/o Plan de mantenimiento:	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con los parámetros establecidos por el Fabricante e incluye primer año gratis en Mano de Obra: 2.5 puntos No presenta Programa y/o Plan de Mantenimiento: 0 puntos 	5

Logística de mantenimientos en las instalaciones de la entidad contratante	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Logística adecuada de Mantenimiento: 2.5 puntos No presenta Logística de Mantenimiento: 0 puntos 	5
--	--	---

PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS		Puntaje Obtenido
Puntaje Máximo (15 puntos)		
Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega de los Camiones Compactadores.	Entrega menor o igual a 15 días calendario: 15 puntos Entrega en tiempo mayor a 15 días calendario: 0 puntos	15

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION TECNICA (SOBRE A):	70 PUNTOS
---	------------------

CONCLUSIÓN:

Luego de verificar la oferta se hace señalar que:

- La empresa **MTE GROUP, SRL** presentó en su propuesta un Camión Tipo Volteo, Marca Powerstar Powerstar, año 2023, (3 m3), la cual fue verificada y evaluada por el equipo tecnico de peritos, por lo que se hace constar que **CUMPLE** con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia, por lo tanto ha sido habilitada para la apertura del Sobre B.

Resaltamos que los criterios utilizados para la revisión y evaluación de la documentación del proceso, así como la elaboración del presente informe han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses de este Ayuntamiento.

En el Distrito Municipal de Pedro García, Provincia Santiago, República Dominicana, a los 23 días del mes de febrero del año 2024,

Muy atentamente,

Oliver

LIC. OLIVER SARITA DIAZ
Perito Evaluador



LICDA. ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA

Perito Evaluador

Mirian

LICDA. MIRIAN ROSALY TINEO
Perito Evaluador